

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 065/2026	2026-81-1330-00363	N.º 06/2026	04/03/2026

VISTO: El expediente N.º 2026-81-1330-00363 de solicitud de compra por concepto de dos cisternas para el centro de barrio Pinar Norte y una hidrolavadora para tareas de limpieza interna.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tienen RUPE Activo

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto relacionado a la Comisión Asesora Institucional

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06, de fecha 04 de marzo de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

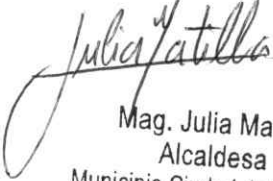
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR el gasto de \$11.353 IVA incluido (pesos uruguayos once mil trescientos cincuenta y tres) a la empresa Agosur S.A. RUT 213162330019 por concepto de compra de dos cisternas exteriores Inplast línea tradicional, para el Centro de Barrio Pinar Norte y una Hidrolavadora Hyundai 2500W para tareas de limpieza interna.

2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

3. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



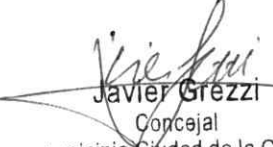
Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa